

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
13 de Julio de 2016

<p>SRES. ASISTENTES: Alcaldesa-Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Manuel Ruiz Pinelo D^a.Margarita Polvillo Gómez D^a.M^a.Valle Carreras A. D^a.M^a.Angeles Rguez. Adorna. No Asiste: (excusa) D. Miguel A. Espinosa. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a trece de julio de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, siendo las 13:05 horas y se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	--

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 6 DE JULIO DE 2016.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia. Al respecto y desde la SECRETARÍA GENERAL se da cuenta puntual y expone la solicitud de ocupación de vía pública de D. José A. Sánchez Arias (Pto.5º) y parte "dispositiva" transcrita y términos correctos del fondo y acuerdo adoptado (repintado de pintura amarilla de su vado), entendiéndose por ello incorrecta y como mero error material la parte "expositiva" enunciada y transcrita con anterioridad (referida a ocupación de "acera de enfrente" de su vado), en cualquier caso irrelevante en cuanto al objeto y fondo del acuerdo adoptado en cuestión. Lo cual se deja de manifiesto como clarificación y subsanación a tal efecto.

La Junta de Gobierno, pues, con la salvedad apuntada, por unanimidad de los miembros asistentes (5), aprueba el acta de referencia.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES DE OFICIALES.

De orden de la Presidencia se ponen de manifiesto los siguientes Boletines Oficiales:

- B.O.P. N°159, de 11 de julio de 2016, publicitando el anuncio de procedimiento de contratación y licitación del "Contrato de gestión indirecta de servicio público en la modalidad de concesión administrativa a los usuarios de la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta".

- B.O.P. N°160, de 12 de julio de 2016, publicitando el anuncio de procedimiento de contratación y licitación del "Contrato de gestión indirecta de servicio público en la modalidad de concesión administrativa de la Escuela Infantil de la Bda. Nueva Sevilla".

3.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE "REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES".

De orden de la Presidencia y por la 5ª Tte. de Alcalde y Delegada Municipal, Dª. Mª. ANGELES RODRIGUEZ, se informa ampliamente del asunto y Propuesta de referencia.

Se trata, en suma, de posibilitar el ejercicio y desarrollo de las competencias y actuaciones municipales en esta materia, sustancialmente las ayudas y subvenciones a tales Asociaciones, ello a través del correspondiente Registro Municipal de las mismas, articulando y actualizando sus datos y normas procedimentales de inscripción, funcionamiento y vigencia, todo ello en el marco y cumplimiento de su normativa reguladora, artículos 232 y siguientes del R.O.F. de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de los miembros asistentes (5), acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la Propuesta de la mencionada Delegación sobre Registro Municipal de Asociaciones Vecinales y criterios, normas de inscripción, funcionamiento y actualización de las Asociaciones a integrar el expresado Registro Municipal y que se reseñan en la Propuesta en cuestión.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la citada Delegación Municipal en orden a su conocimiento, toma de razón y realización por la misma de los trámites y actuaciones que resulten pertinentes para el desarrollo y cumplimiento del presente acuerdo.

